

N.º 275-

2689

LA JUNTA DE LIQUIDACION

DEL CREDITO PUBLICO DE LA REPUBLICA DEL PERU.

MH-0145
CAJ. 48
Doc. 56
Fol. 1

SS.

Presidente.
Coardillo
Sologuren
Alvarado
Novas

Expedte. n.º
260

Per *Novas*
907

EN Cumplimiento del artículo 22 Capitulo 4.º de su reglamento particular expedido en 12 del corriente, y en ejercicio de sus atribuciones Certifica: Que habiendose liquidado por ella en *29 de Mayo* el Expediente número *260* y reconocido su valor de *noventa* pesos por el Supremo Gobierno en *8* del *pte* estando tomada razon en la Contaduría jeneral de Cuentas, Tesorería jeneral, Secretaría de esta Junta y *Comand. de Artilleria* y asi mismo presentado el Expediente referido para ser archivado, á fin de que el acreedor que lo es D. *Don Ant. Novas* tenga en su poder un resguardo que con *en* todo tiempo la seguridad de su accion con las miras, que se propone el Supremo Gobierno de la Republica, ha acordado expedirle la presente, signada con las rubricas de los individuos que componen la Junta, cuyos nombres se expresan al margen sellada y refrendada por el actual Vocal Secretario. Junta de Liquidacion del Credito Público en Lima *el dia quince* de *may* ochocientos *veinte y seis*.



O.L. 145-617



[Handwritten signatures]

Comand. C. de Novas
Vocal Secretario

Procid. de Expositor



LA JUNTA DE LIQUIDACION
DEL CREDITO PUBLICO DE LA REPUBLICA DEL PERU

Los Comisarios del artículo 22 Capitulo 1.º de su Reglamento particular se
reunieron en la fecha antes mencionada y en ejercicio de sus atribuciones acordaron: Que habien-
do examinado por ella en la fecha antes mencionada y acordado en virtud de lo que
expone el Sr. Comisario Sr. [Nombre] y acordado en virtud de lo que
por el Sr. Comisario Sr. [Nombre] en la fecha antes mencionada y acordado en virtud de lo que
tomada razón en la Contaduría General de Cuentas, Tesorería General, Secretaría de
esta Junta de Liquidación y en el mismo día de la fecha antes mencionada y acordado en virtud de lo que
presentado el Sr. Comisario Sr. [Nombre] para ser archivado, a fin de que el Sr. Comisario Sr.
lo es D. [Nombre] en la fecha antes mencionada y acordado en virtud de lo que
su poder un [Nombre] que con el Sr. Comisario Sr. [Nombre] la seguridad de su acción con
las miras que el Sr. Comisario Sr. [Nombre] de la liquidación, ha acordado que
dicho Sr. Comisario Sr. [Nombre] con los rubros de los individuos que componen la Junta,
cuyos nombres se encuentran en el margen sellado y referido por el actual Vocal Secre-
tario, Junta de Liquidación del Crédito Público en Lima a los días [Fecha] de [Mes] de [Año].

Manos de [Nombre]
1827

[Firma manuscrita]



617-121-617

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]